



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 028-2018-DFCC
Bellavista, marzo 21, 2018.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el oficio Nº 053-2018-EPCO/FCC de fecha 16/03/2017 (recibido el 19/03/18) , de la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas para cinco (05) docentes de la Facultad durante el semestre académico 2018-A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario Nº 211-2017-CU de fecha 06/07/2017 que aprueba el REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; corresponde asignar hasta cinco (5) horas, por la elaboración de guías y/o separatas, con Resolución de Decanato a propuesta del Director de la Escuela Profesional por un (01) semestre académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018, se aprueba, la Directiva Nº 01-2018-EPCO/FCC – Directiva para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2018-A de nuestra Facultad , aprobada por Resolución de Consejo de Facultad Nº 076-2018-CFCC de fecha 12/03/2018 y, habiéndose realizado la verificación de las solicitudes presentadas por los docentes, la Directora de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2018-A de los siguientes docentes: Eli Antonio DIAZ CHAVEZ; Pedro DURAND HERRERA; Gladys ENCALADA BACA; Octavio Abdón INGA MENESES y, Luis Enrique VERASTEGUI MATOS;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR, la propuesta de la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-A POR ELABORACION DE SEPARATAS, a los 07 (siete) docentes que se indican en el cuadro siguiente, quienes consignarán en su Plan de Trabajo Individual respectivo las horas de apoyo que se detallan:**

| Nº | DOCENTE | ASIGNATURA | HRS. |
|----|-------------------------------|---|------|
| 01 | DIAZ CHAVEZ ELI ANTONIO | LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL | 04 |
| 02 | DURAND HERRERA PEDRO | DERECHO COMERCIAL | 04 |
| 03 | ENCALADA BACA GLADYS | LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL | 05 |
| 04 | INGA MENESES OCTAVIO ABDON | ECONOMIA MONETARIA y BANCARIA | 05 |
| 05 | VERASTEGUI MATOS LUIS ENRIQUE | ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I | 04 |

- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

 Dr. Roger H. Pareda Naaman
 DECANO

C. Pachas